

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15084 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 8 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en el concurso 32/09-C seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Ángel Quemada Cuatrecasas en nombre de Induovo, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2010 sentencia aprobando el Convenio, por la que cesan todos los efectos de la declaración del concurso. Asimismo, cesan los administradores concursales nombrados, excepto en las labores derivadas de la sección de calificación y la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Barcelona, 29 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029601-1